

Días pasados apareció en el «Boletín Oficial del Estado» una ley dictada por el Caudillo creando la Subsecretaría de la Marina Mercante «española». Ley de gran trascendencia por la misma importancia del servicio tan deseado que, dependiente de los ministerios de Industria y Comercio y de Marina, ha de favorecer el desarrollo de la política naval.

La ley señala las normas a que ha de atenerse la nueva Subsecretaría de la Marina Mercante en consideración a la doble finalidad futura de este organismo del Estado: la satisfacción de importantes intereses que la gran riqueza de los mares nos atribuye y servir en una determinada contingencia a las necesidades de la defensa nacional.

Todos los buenos españoles han de aplaudir esta medida del Gobierno del Caudillo en la hora en que España renace plétorica con vida en busca de su propio ser y su propio destino. La altura de nuestro gran ascendiente en los mares, la importancia creciente de nuestro comercio exterior, el interés de tener medios propios para el transporte marítimo, exigían un órgano rector que impulsara la obra, siendo ejecutor de la acción gubernamental que aquí como en otros aspectos de la vida española se revela consciente de la esencia del problema planteado, y entusiasta en el mejor y más eficaz servicio de la Patria.

## Utilidades y beneficios de guerra

Quisiera que con estas líneas, amigo lector, y las que en artículos sucesivos ha de conocer, comprendiera no solo sus obligaciones tributarias por los dos conceptos que anteriormente se detallan, sino también la causa por la cual el Estado Español se ha visto en la necesidad de implantar primero, y prorrogar después, la llamada Ley de Beneficios extraordinarios de guerra, que, aún tachada por muchos de dura, no puede ser ni más lógica ni más eficaz para los fines que con ella se propuso el legislador.

En esta serie de notas que gracias a la amabilidad de EL DIARIO DE AVILA me van a permitir ponermé en contacto con los contribuyentes a quienes tengo que inspeccionar por obligación imperativa de mi cargo en esta provincia, procuraré ponerle en contacto con las realidades fiscales, explicarle la diferencia que existe entre lo que el contribuyente estima como beneficio y lo que la Administración estima como tal (cifras a menudo completamente opuestas), indicarle los documentos contables que le son necesarios, según los casos, forma y plazo de presentar sus declaraciones; en una palabra, todo aquello que diez años de práctica en mi carrera considero necesario llegue a ser divulgado hasta el límite de lo posible, ya que una de mis obligaciones como funcionario es aconsejar, al mismo tiempo que velar porque la Ley sea inexorablemente cumplida.

No he de negar que en estos artículos he de dedicar mi preferencia a los «comerciantes individuales», por dos razones: Una porque las Sociedades llevando muchos años tributando por utilidades han tenido forzosamente que acostumbrarse y adaptarse a esta tributación; la otra porque mi simpatía va dirigida hacia aquellos que hasta ahora no obligados ni a llevar libros de contabilidad ni otros requisitos, hoy esenciales, se encuentran, si así podemos decir, desamparados frente a la técnica fiscal, aunque de antemano les prevengo que no solo la Oficina de esta Inspección de Hacienda sino las de todos los compañeros que integran esta Delegación, comenzando por nuestros jefes, estamos siempre dispuestos a facilitarles cuantos datos sean necesarios para la mejor comprensión de aquello que las nuevas Leyes y modificaciones tributarias exigen.

El sistema de «no consultar a quien se debe» en el momento oportuno trae consecuencias posteriores ineludibles; usted, amigo contribuyente, porque tiene que satisfacer lo que en justicia al Tesoro le debe, nosotros, inspectores, porque tenemos que cumplir con nuestro deber.

Como estimo de más urgente necesidad comenzar por los comerciantes individuales, nuestras pequeñas «charlas» comenzarán por ellos, ya que la mayor parte de las modificaciones a ellos afectan. Continuaré después con las Sociedades, aunque las que hasta ahora llevo conocidas de la provincia puedo decir que en su mayoría están bien llevadas desde el punto de vista de técnica contable.

Finalmente, debo advertir que si algún lector en el transcurso de la publicación de estas notas desea alguna aclaración es de interés general será resuelta públicamente, y si se trata de un caso concreto y particular también le será resuelto en esa misma forma.

### Comerciantes individuales

Hasta la Ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre de 1940 se encuentran sujetos a tributar por Utilidades, tarifa 2.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> C) con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 30 de Abril de 1932, publicado en la «Gaceta» del 3 de Mayo, todos aquellos comerciantes e industriales individuales obligados a satisfacer por Contribución Industrial y de Comercio una cuota del Tesoro (por cuota del Tesoro se entiende la cantidad a satisfacer sin recargo de ninguna clase) cuyo importe anual excediese de 1.500 pesetas por cualquiera de los epígrafes que a continuación se expresan:

- a) Todos los epígrafes de las clases primera y segunda de la sección primera de la Tarifa 1.<sup>a</sup>.
- b) To los epígrafes, excepto el 37, de la sección segunda de la dicha Tarifa 1.<sup>a</sup>.
- c) Epígrafes 1.<sup>o</sup>, 10, 23, 24 y 30 de la clase tercera y 1.<sup>o</sup> de la clase cuarta de la Tarifa 2.<sup>a</sup>; y
- d) Todos los epígrafes de la Tarifa 3.<sup>a</sup>.

No hay que olvidar que con arreglo a la Orden de 24 de junio de 1932 se acumularán las cuotas correspondientes por los epígrafes anteriormente mencionados y si la suma es superior a las 1.500 pesetas también se estará sujeto a tributar por Utilidades aunque cada una de ellas independientemente no llegue a dicha cifra.

La Ley de Reforma Tributaria anteriormente citada modifica la de 22 de septiembre de 1922, en el sentido de que los comerciantes individuales en vez de tributar por Tarifa 2.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> C., tributarán por Tarifa 3.<sup>a</sup> a cuyo fin adiciona a la disposición primera de la misma el número VIII que copiado dice así:

«VIII.—Los comerciantes e industriales individuales, cuando sus beneficios provengan de profesión, arte o industria, gravadas en la Contribución Industrial y de Comercio y que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando el capital empleado en el negocio exceda de 100.000 pesetas.
- b) Cuando la cuota anual del Tesoro por la Contribución Industrial y de Comercio exceda de 2.000 pesetas.
- c) Cuando el volumen global de ventas exceda de pesetas 250.000.
- d) Cuando el número medio de obreros empleados en los negocios que determinan la imposición excedan de cincuenta. No se computarán nunca a este efecto los trabajadores a domicilio. Cada dos personas cuyo trabajo esté sometido a restricciones por razón de edad o sexo, a tenor de la legislación protectora de los trabajadores, se computarán por una. En las industrias de trabajo discontinuo o por campañas, se computarán (Continúa en 4.<sup>a</sup> página).

## El «Tokio A. Shimbun», anuncia que la caída de Nueva Guinea es cuestión de días o de algunas horas quizás

### Pedang, capital de Sumatra, ocupada por los japoneses

#### LA SITUACION INTERNACIONAL

**VON PAPAN EN ESCENA.**—Cada vez que la figura del barón von Papan surge en el plano de la actualidad se produce movimiento de sensación. Algunas veces los hechos han justificado esos movimientos, pero en la mayoría de los casos la actividad del inquieto diplomático alemán ha defraudado a quienes habían prestado demasiado oído a las informaciones sensacionales brotadas en torno a los pasos de von Papan.

Tenemos ahora la noticia de que dentro de un par de días se hallará en Alemania, tal como se había anunciado y ante esta nueva visita del representante del ministro von Papan en la capital turca, han surgido una infinidad de rumores, que van desde la firma de una alianza entre Turquía y Alemania e Italia hasta la inmediata invasión del pueblo turco por las tropas del Reich. Hemos visto cómo se ha desmentido la información que ponía a Ribbentrop, Ciano y Saradjoglu sentados en una misma mesa de un palacio de Sofía, conferenciando bajo la mirada de von Papan. La prensa inglesa, por su parte, también cuida de formar un ambiente sensacional en torno a la actividad del embajador alemán. Los diarios londinenses anuncian nuevos escenarios de lucha y dicen que los alemanes se disponen a atacar a Turquía y Suecia. Estas profecías de ampliación de los actuales campos de batalla contienen así mismo el ataque japonés en Siberia y el comienzo de una ofensiva británica en el continente europeo.

Examinados todos estos vaticinios ingleses, un gesto de escepticismo tienen que provocar en quienes creen conocer el estado actual del tan complicado panorama mundial. Cuando los ja-

poneses se disponen a alargar el brazo para poner su mano sobre la India y Australia, es difícil creer que quieren extender aún más sus grandiosos planes estratégicos iniciando inmediatamente una ofensiva contra la Rusia siberiana. Y respecto a la ofensiva inglesa contra el continente, después del gran fracaso que las tropas británicas han sufrido en el conocidísimo teatro de guerra del Norte de África, no hay que pensar que Churchill se lance a una empresa expuesta a una catástrofe desorbitada. En cuanto a ver a los alemanes marchando por territorio sueco, no se puede comprender en qué se basa este pronóstico, porque los alemanes son los primeros en no querer enturbiar todavía más la economía sueca ni ampliar su radio de acción con la ocupación del resto de la península escandinava.

**EL CASO TURCO;** tema que desde hace meses viene sirviendo para que en toda la Prensa mundial se debata continuamente sobre si el turco se inclinará por los alemanes o por los ingleses. Los comentaristas extranjeros creen ahora que la presencia de von Papan en Alemania decidirá de una vez para siempre la papeleta turca, pero afirmar esto es hacerse demasiadas ilusiones. La política realista que Ismet Inonu sigue sin modificación alguna, o sea, que Turquía no se inclina aún ni a un bando ni al otro porque no está segura de cuál será el vencedor de esta contienda, hace imposible toda definición en un sentido u otro. El alemán no ha alcanzado todavía el Cáucaso y el inglés continúa siendo dueño del cercano Oriente y del canal de Suez. Mientras no consigamos los alemanes presentarse ante Inonu con un éxito decisivo o los ingleses no logren convencer a los hombres de Angora, no cambiará Turquía su actitud.

**¿LA SOLUCION DEL PLEITO BERLIN, ANGORA, LONDRES POR LA FUERZA?** preguntan sonrientes quienes prestan tanta atención a los rumores de concentración de enormes contingentes de tropas alemanas a lo largo de la frontera turco-bulgara. Creo que los que prevén la solución del problema germano-turco por las armas especulan a base de informaciones, en gran parte falsas, que nunca han sido confirmadas ni en Berlín ni en Angora. Turquía puede muy bien todavía marchar al lado de Alemania, sin que ésta tenga necesidad de concentrar ni un par de soldados en la frontera. Hitler es el hombre de las decisiones fulminantes y sabe sorprender a sus adversarios. Pero no hay que olvidar que Hitler es también el hombre de la paciencia inagotable que sabe frenar sus impulsos cuando cree que es posible con esos adversarios mediante la actividad diplomática.

La visita de von Papan a Berlín, es, pues, muy probable que en nada cambie el pleito, o, mejor dicho, el problema turco. Turquía, como sabe todo el mundo, es la llave que en manos alemanas resolvería, o más bien dicho, influiría en las victorias del Cáucaso y del canal de Suez y en la llegada del golfo pérsico. Pero esta llave bien puede obtenerse por medios completamente alejados de la violencia. Entre Berlín y Angora es posible que se llegue a un acuerdo de gran amistad si los próximos planes del Führer se desarrollan tal como él ha calculado y previsto. De ahí que no se comprenda bien esa alarma de la prensa inglesa, que anuncia una inmediata extensión de la guerra a Turquía, Suecia y Siberia.

**EN NUEVA GUINEA.**—En relación con el desembarco de tropas japonesas en esta gigantesca isla, antesa de Australia, el periódico «Tokio Asahi Shimbun» declara, entre otras cosas:

«La ocupación total de Nueva Guinea no es sino cuestión de días o de algunas horas quizás. Nueva Guinea es el bastión más importante de Australia. El hecho de que 50 aviones enemigos hayan intentado impedir el desembarco japonés en cierto punto prueba la enorme importancia que concede Australia a esta última base de los británicos.

Los desembarcos japoneses no tienen como único objetivo la ocupación de esta última base de guerrillas, sino que las tropas niponas preparan también una ofensiva inminente sobre Australia. Después de haber sido ocupada Nueva Guinea, las bases enemigas de Australia del Norte están expuestas a un ataque. La zona de Puerto Darwin quedará asimismo prácticamente cerrada».

**LA LUCHA EN FILIPINAS.**—La guerra de posiciones en la península de Balanga prosigue con la misma intensidad. Así afirman despachos recibidos del frente por el rotativo «Tokio N. Nichi».

«Los adversarios no están separados de las fuerzas niponas más que por una distancia de 30 metros. La artillería norteamericana interviene ocasionalmente en los combates. Según las afirmaciones de dos desertores de Filipinas las provisiones de víveres disminuyen en el campo enemigo. Solamente los oficiales y soldados norteamericanos reciben con regularidad los suministros, en tanto que los soldados filipinos son alimentados una vez al día con una sopa. Los desertores citados declaran además que se han producido disturbios entre norteamericanos y filipinos por esta cuestión y ha habido más de 60 muertos y heridos».

La isla del Corregidor sigue siendo batida por el nipón que lleva arrojada sobre la misma unas 1.500 bombas.

## ULTIMA HORA

Servicio informativo de la Agencia EFE

**MADRID.**—El «Boletín Oficial» del Estado publica una orden de ministerio de Hacienda en la que se declara caducado por fallecimiento el nombramiento de Corredor de Comercio en Avila de don Salvador Nieto Diaz.

**MADRID.**—Se han ultimado las negociaciones entre el Gobierno español y la Argentina para un acuerdo de intercambio de productos entre ambos países. España exportará a la Argentina productos de su industria manufacturera y Argentina continuará sus envíos de trigo, cebada, maíz, etc.

En breve aldrá para la Argentina una comisión de técnicos españoles a bordo del «Cabo de Hornos».

El acuerdo afirma los vínculos no solo efectivos sino comerciales que existen entre España y Argentina.

**BERLIN.**—El Alto Mando alemán comunica que en el frente del este han sido rechazados nuevos ataques de los soviets destruyéndose 46 tanques y derribando las alas alemanas 17 aviones rojos.

Registra el comunicado bombardeos en Africa del Norte, y que prosiguen los ataques aéreos a las bases aeronáuticas del canal de la Mancha. Los ingleses han bombardeado Colonia causando víctimas.

**VIENA.**—Ha tenido lugar en esta capital una manifestación monstruo con motivo del aniversario de la incorporación de Austria al Reich. El doctor Goebels dirigió la palabra a la multitud siendo aclamado entusiastamente el Führer al final del discurso del ministro alemán.

**BERLIN.**—Los bolcheviques han perdido en lo que va de marzo 1.047 aviones».

**CAMBERRA.**—El primer ministro australiano ha pronunciado un discurso en el que dijo que su espíritu se decide más por el ataque que por la defensa, aunque ello sea más peligroso.

## El gran proceso de Riom

La presidencia acusa a Jacomet de debilidad ante la agitación revolucionaria

**RIOM.**—En la audiencia de ayer el presidente Caous habla nuevamente de la movilización industrial y reprocha a Jacomet el haber demostrado su impericia. Jacomet afirma que hizo un llamamiento a todas las fuerzas de la nación y que utilizó a las industrias pequeñas y medias, con lo que aseguró la realización del programa de armamento. Pretende después que el número de fábricas que trabajaban para la de-

fensa nacional aumentó en dos años de siete mil a once mil.

Se produce un cambio de réplicas entre el presidente y el acusado.

El presidente acusa después a Jacomet de debilidad ante la agitación revolucionaria. El inculpado afirma que el Sindicato de Agentes militares existía desde 1932, por lo que no se le puede reprochar la existencia de este organismo. En cuanto a la huelga del 30 de noviembre de 1938, pretende que la huelga no alcanzó a los establecimientos militares y que, además, eran los directo-

res los encargados de mantener la disciplina en sus establecimientos.

A las tres y cuarto de la tarde se suspende la audiencia.—EFE.

**Daladier hace el elogio del acusado**

**RIOM.**—A las cuatro menos cuarto es reanudada la audiencia y prosigue el interrogatorio de Jacomet. El presidente le acusa de haber informado de modo tendencioso e insuficiente al ministro y al Parlamento sobre el estado de preparación militar del país.

El procurador Cassagneau cita entonces el ejemplo de la manufactura de Rouanne, donde los tres jefes obreros, comunistas notorios, fueron devueltos a sus puestos. Jacomet se defiende después de la acusación de haber engañado a su ministro.

Daladier dice a continuación que reafirma su confianza en Jacomet. «Tuvimos—dice—relaciones diarias durante tres años y conocía las fuentes de los documentos que me presentaba. Estos documentos eran confrontados con los del alto mando. Jacomet consagró sus fuerzas al servicio del Estado con entera honradez. ¿Habríamos dotado a Francia en 1939 de un Ejército capaz de resistir el ataque alemán? Afirmando sí, y lo pruebo».

Daladier, con vehemencia, asegura que se realizó un esfuerzo suficiente ante las perspectivas de guerra.

Se levanta la sesión a las dieciséis cincuenta. Los interrogatorios de los acusados han terminado. En la próxima audiencia, el martes, 17, a las trece treinta, serán escuchados los primeros testigos. Se trata de testigos militares.—EFE.

## Consejo de ministros

Se autoriza una emisión de dos mil millones de Deuda amortizable al 4 por 100

**MADRID.**—En la Vicesecretaría de Educación Popular se facilitó anoche la siguiente referencia del Consejo de ministros celebrado en la tarde de ayer, bajo la presidencia del jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes decretos leyes:

**Presidencia.**—Decreto por el que se encomienda al Instituto Nacional de Industria la organización de una empresa de investigaciones mineras.

**Hacienda.**—Ley de exención de la Contribución Territorial, Riqueza Urbana, a los edificios de la Colegiata de Covadonga.

Ley por la que se crea el impuesto de restricción sobre el petróleo, benzol y sustitutivo del aguarrás que expende el Monopolio de Petróleos.

Ley reguladora de la liquidación del ejercicio económico del Banco de España (19936 a 1941).

Decreto de Creación de la Mutua de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda.

Presupuestos extraordinarios de Ejército y Educación Nacional para 1942.

Rectificación de la fecha de la ley sobre cupo de cacao de Fernando Póo.

Ley sobre ampliación del impuesto creado por la Reforma Tributaria sobre el cemento Portland, a los cementos naturales y demás artificiales.

Ley autorizando la emisión de dos mil millones de deuda amortizable al 4 por 100 sin impuesto.

Ley sobre anulación y expedición de títulos de Deuda Pública.

Expedientes de concesión de créditos.



## ¿Por cual sistema de cultivo nos decidimos?

Por el Marqués de Casa Pacheco.

Conocidos todos estos procedimientos ¿cuál es el que más nos conviene? Desde luego la siembra con sembradora es preferible a la alomada y a mano, porque independientemente del ahorro de semilla, se efectúa en terreno plano y al colocar los granos a la profundidad que se desea, es factible lograr su germinación a poca humedad superficial que se disponga y ya nacida la planta los abundantes rocíos del otoño y las intensas escarchas, son suficientes para que las escasas y pequeñas raíces, tengan bastante humedad para el comienzo de su existencia.

Si no es posible emplear la sembradora, convendrá hacer la siembra sobre terreno alomado pero tapano el grano con grada procurando dejar la labor, lo más plena posible y distanciando los lomos según la calidad del suelo y conveniente distancia, poniendo para ello más o menos cantidad de orejera al arado común o empleando una doble verdedera con alas extensibles.

Para su cultivo, las tierras podemos clasificarlas en fuertes y ligeras; permeables e impermeables; con suelo o sin él; llanas o pendientes; con piedra menuda o sin ella y ricas o pobres en elementos nutritivos.

Según su adherencia y tenacidad convendrá o no emplear la verdedera o el arado topo; teniendo en cuenta la permeabilidad se practicarán labores que sirvan de drenaje o retención del agua; considerando su espesor, tendrá o no cuenta efectuar labores profundas; la abundancia de piedra si resultan o no aptas para el cultivo de cereales y su riqueza nos dirá la cantidad de abonos a suministrar. Se deduce que no todos los terrenos se pueden labrar de la misma manera ni aplicar iguales procedimientos.

Una tierra fuerte de suelo fácilmente encharcable y con mal tempero, para labrarla, creo que la verdedera no tiene aplicación. En mi opinión la conviene labores con arado de subsuelo, fresadoras, discos o escarificadoras potentes. Con estos cabe el labrarlas en todo tiempo, se dará además salida al agua sobrante y se evitará el levantar terrones que para deshacerlas se impone una labor más, abriendo al mismo tiempo fácil calle a las raíces. En suelos francos, permeables y fáciles de trabajar en todo tiempo, la verdedera es arado ideal, porque el prisma de tierra removido actuará de esponja y por tanto cuanto mayor sea la profundidad, más agua podrá retener. En suelos de excesiva pendiente, de escaso espesor y pedregosos, lo más conveniente es no cultivar cereales y dedicarlos a otras plantas que estén en armonía con el suelo y el clima, y en los pobres aumentar los abonos hasta el punto que se encuentre remuneración.

Es útil establecer una alternativa, en la que entren diversas plantas para así repartir los riegos pues por malo que sea el año agrícola, no es de esperar resulte para todos los cultivos, de aquí el consejo del múltiple cultivo en donde pueda aplicarse. En ella puede entrar el barbecho como una hoja prodigándose más o menos, según la tendencia que tenga la tierra al apelmazamiento o se le puede hacer anual pero sembrándolo en primavera. Ejemplo de una siembra de año y vez, es cereal de

otoño y barbecho semillado en primavera con leguminosas, maíz de secano, anís, cominos, ajos, patatas, melones, moha, sorgo, etc. En cultivo al tercio, barbecho, cereal, leguminosa de otoño. De cuatro hojas, barbecho, cereal, leguminosa de primavera y cereal y de cinco, barbecho, cereal, leguminosa, cereal y alfalfa de secano.

La siembra conviene efectuarla lo más temprana posible, excepto en aquellas provincias en las que la persistencia de las nieves lo impiden siendo en este caso de primavera y con semillas de ciclo corto y en uno y otro caso es utilísimo la selección del grano aunque solo sea por volumen, sistema que si no es perfecto resulta por lo menos mucho más conveniente que el tirar bueno y malo como es lo corriente actualmente.

El agricultor que a su vez sea ganadero y toda la propiedad la tenga bajo una linde, pudiera convenirle una alternativa de 6 hojas como la siguiente: barbacho, semillado, cebada con estiércol, trigo con abono químico, avena, pastizal y alfalfa en secano pero en fajas distanciadas para efectuar los oportunos gradeos en tiempo seco. Con él tiene barbecho que puede hacerlo a fondo, y sin apresuramiento leguminosa para grano o forraje u otras semillas si le conviene, cebada y avena para los animales de trabajo, pastizal para el ejercicio del ganado y alfalfa para heno, resultando una verdadera compensación entre ganadería y cultivos.

Desde luego está demostrado que líneas paralelas y con calles, son altamente convenientes y la separación de aquéllas debe estar en relación con localidad del terreno o la humedad que posea. En tierras de miga situadas en vegas, vegetas y arroyadas frescas la distancia entre calles, no convendrá que pase de 45 centímetros y en las que suelen disponer de poca humedad no resulta inferior a 60 centímetros.

Nosotros que disponemos de terreno ligero casi en demasía, ponemos los lomas a 52 centímetros de distancia y poco grano, en centeno unos 35 kilos por hectárea y trigo de 44 a 63 kilos. Resulta francamente siembra distanciada pero más que en línea resulta en fajas y que por encontrarse en el vértice del lomo, presentan gran superficie de desecación y de exposición a las heladas tardías.

Siendo cada finca un problema, nuestro interés está en resolverlo con arreglo a la conveniencia, no aferrándonos por simpatía a un sistema recomendado sino tomando de cada uno lo que mejor se acomode al lugar en que nos ha tocado actuar.

SE VENDE motor de aceite pesado 8 caballos, seminuevo. Razón: Bernardino Gutiérrez, Aveinte (Avila).

### Organización Nacional de Ciegos

Delegación de Avila

Repeso Municipal

Plaza de la Victoria

Lista de números premiados del CUPON PRO CIEGOS, correspondiente al sorteo celebrado el día 13 de marzo de 1942:

Premiado con 25 pesetas, el número 695.

Premiados con 2,50 los números 095; 195; 295; 395; 495; 595; 795; 895; 995.

## Temas de divulgación médica

Por el DOCTOR S. LEON  
Director por oposición del Dispensario Antituberculoso Central

De todos es conocido el interés y constante preocupación que nuestro Caudillo y Jefe del Estado, Generalísimo Franco, ha demostrado por todos los problemas sanitarios en general, y en particular por el de la Tuberculosis. Hasta tal punto es esto cierto, que apenas comenzada nuestra guerra de liberación y por su propia iniciativa se creó el gran Organismo Nacional, llamado Patronato Nacional Antituberculoso, que había de luchar y combatir eficazmente contra la terrible plaga social también conocida por el nombre de

### Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Delegación Provincial de Ex-captivos

Jimena Blázquez, núm. 3

Habiéndose constituido esta Delegación Provincial, se advierte a todas aquellas personas, que hayan sufrido prisión en zona roja, a partir del 18 de julio de 1936, la obligación ineludible que tienen de presentarse en nuestras oficinas, cualquier día laborable de cuatro a siete de la tarde, al objeto de informarles de un asunto de suma importancia.

Esta obligación comprende también a las personas, que reuniendo el precedente requisito se encontrasen ya afiliadas a cualquiera de las Hermandades de Ex-captivos.

Todos aquellos que sirvieron en el Ejército o Milicias Nacionales durante nuestra gloriosa Cruzada, fueron hechos prisioneros por los rojos, deberán presentarse en esta Delegación en los días y horas señalados en la nota anterior, al objeto de extenderles la oportuna filiación, para la provisión del Carné definitivo de Ex-captivos que les corresponden.

Siendo necesario, a efectos de confeccionar el Censo definitivo de Caídos por Dios y por España durante nuestra Cruzada de Liberación, se ruega a todas aquellas personas, residentes en esta capital y su provincia, que entre sus familiares o amigos, cuenten con algún caído, se sirvan pasar por esta Delegación, al objeto indicado, informándoseles a la vez de un asunto de gran interés.

A los efectos de la presente nota, se entenderán por caídos: asesinados por los rojos, caídos en Campaña y muertos en cautiverio.

Esta Delegación Provincial, espera de todas aquellas personas a quienes comprenden las anteriores notas, su más rápido y exacto cumplimiento.

El delegado provincial, Bernardino Maté.

### Sección Femenina

Creada por decreto de 2 de septiembre de 1941 la Academia Nacional de «Luzbel la Católica», de formación de instructoras de la Sección Femenina del Frente de Juventudes, se convoca un primer curso en la referida Academia, que dará comienzo el día 6 de abril próximo siendo su duración de seis meses de preparación teórica y tres de práctico, al final de los cuales las alumnas aprobadas pasan a formar parte del Servicio Nacional de Instructoras, con los deberes y derechos que el reglamento de dicho servicio las imponga y otorgue y con un sueldo inicial de 5.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento estando la convocatoria con su reglamento expuesto en las tablas de la Delegación Provincial de Sección Femenina y Regiduría Provincial del Frente de Juventudes a disposición de quien desee.

## Para el embajador que lleva «RAZA», a Hispano-América, señor don Aresio González de Vega, alcalde de Avila

Señor de Castilla que sales de España, tu mano es semilla de flores de «Raza». Soldado, artillero, laurel de Cruzada, primer Caballero de esta noble Guardia escolta de honor de la joya hispana: heraldo y cantor del Himno a la Raza. Cuando mires lejos, tus piedras de Avila serán los espejos que en tierras lejanas te muestren la imagen que nunca se empaña. ¡Teresa, tu Madre! ¡La Santa de España! Que quiere ir contigo en esa embajada. Quiere ser testigo del triunfo de «Raza». Su pardo sayal, y su manto blanco, nos hablan de Paz, nos hablan de Franco. Que nuestra Andariega vaya por la mar por la mar se llega a la Hispanidad, ¡Señor de Castilla que sales de España! Castilla allí brilla, que América es Raza.

Gitanilla del Carmelo.

### Se arriendan

pastos para 300 ovejas y 20 vacas en la provincia de Toledo, desde el 10 de Marzo hasta el 13 de Junio. Dirigirse a Daniel Ortega. San Rafael (Segovia).

PLUMAS STILOGRAFICAS  
PAPELERIA

Luis Torralba

PLAZA DE LA VICTORIA, 15  
(Mercado Chico)  
AVILA

no existen leyes de protección al trabajo, se inician unas medidas de amparo al obrero tuberculoso, donde no hay inspección domiciliaria, la Lucha se encarga de ella, etc. Y por último en una etapa final se plasma ya específicamente la organización que, controlada por el Estado, se apoya en la cooperación de todas las organizaciones sanitarias y sociales: por lo que se comprende fácilmente será mayor cuanto más acabada sea la estructuración de esas organizaciones sanitarias y sociales.

Esta Obra de la Lucha contra la Tuberculosis está organizada de distinto modo en unos países u otros, según sus modalidades geográficas, económicas, sociales, etc., pero en todas la tendencia general es la misma; esto es centralización de la dirección, de la alta inspección y coordinación de los organismos que dicen las normas técnicas, pero en cambio cierta individualización en la asistencia y profilaxis de los tuberculosos.

Y es muy natural esa tendencia, porque sobre todo la profilaxis ha de apoyarse en el estudio de la epidemiología del lugar en donde se trabaje, para, conocido el momento epidemiológico por el que se atraviese, poder ir más fácilmente al encuentro del tuberculoso, que es una de las tareas más importantes de la Lucha Antituberculosa, y después aplicar las medidas pertinentes. Pero como esto, aunque es labor en general de todos los médicos, lo es específicamente del Dispensario Antituberculoso, los trataremos en un segundo tema.

Avila, Tip. y Enc. de San Martín

## KALEIDOSCOPIO MUNDIAL

Curiosidades

El emperador de China, obligado por la religión, tiene que ayunar sesenta y cuatro días al año.

El mar es mucho más salado en la zona tropical que en nuestras latitudes, debido a la mayor evaporación del agua.

El libro manuscrito más pequeño del mundo

Un presbítero de Múnich, Valentin Kaufmann, acaba de dar cima al libro manuscrito más pequeño del mundo. Con paciencia y destreza sin igual V. Kaufmann ha compuesto con letra microscópica un librito de 14 por 11 mm, en el que en 116 páginas 1.115 líneas y 12.462 letras se contiene el texto íntegro del discurso pronunciado por el Führer en la ceremonia de apertura de la Casa del Arte Alemán.

La necesidad de los pájaros

Si todas las aves dejaran de existir, según el cálculo hecho por un naturalista, a los nueve años de su completa extinción perecería todo el género humano.

Dónde y cómo se inventó la numeración del calzado

La costumbre de numerar el calzado según su diferencia y tamaño es de origen chino, y no fué introducida en Europa hasta época muy moderna. En China la numeración de botas o zapatos cuenta algunos siglos de existencia, y se inventó tomando como patrón la longitud de un gramo de cebada. Los chinos, gente observadora si la hay, notaron que de todos los cereales, la cebada es la que una vez seca, ofrece mayor uniformidad de tamaño; de aquí que fuese éste el grano acogido para tan importante fin. Lo que no se sabe a ciencia cierta, es que objeto adoptaron como patrón del número uno; pero cada número representa una vez más en mayor diámetro de un grano de cebada. En la actualidad el sistema de esta medida fué exacta y equivalente a unos ocho milímetros.

Una máquina contra la mentira

A las maravillosas maquinarias para medir el sueño, pesar los pensamientos y justipreciar el esfuerzo del hombre cuando pestañea, etc., tenemos que añadir una invención que, si es verdad cuanto de ella se dice, nos mostraría la mucha perversión que este mundo encierra. El inventor, el profesor Emsterberg, de Haward, dice que su obra puede aplicarse para describir y revelar todos los secretos de las personas, y describe su invención como un aparato que impulsa a la verdad. Un hombre de ciencia que ha examinado tan original mecanismo, le dió el nombre de «Cura embustero», porque con él pueden ser recordados todos los pensamientos secretos, las reservas mentales, las hipocresías y las prevaricaciones. El «Cura embustero» consiste en tres máquinas separadas, una autopantógrafo, un pneumógrafo y un sfigmógrafo. El primero de estos aparatos se coloca sobre el brazo del paciente y hace un trazado con un lápiz sobre el papel que no es sino la expresión de las emociones que corren a través del brazo. El pneumógrafo, que es un instrumento delicadísimo, mide la respiración y a sus variaciones anormales, debidas a la sugestión emotiva, son registradas por la máquina. Cada aspiración en una palabra escribe su propia historia. La tercer máquina el sfigmógrafo, en contacto con el pulso, marca los latidos. En el papel traza el lápiz la emoción cardíaca.

## POMADA CEREAL

Quemaduras, granulaciones, herpes, eccemas, úlcera, grietas, SABAÑONES ULCERADOS.

Censura sanitaria núm. 226.

Se compran Máquinas de escribir  
OFERTAS: Sr. Almeida. Esbaida 2, bajo. AVILA



## LA LABOR CULTURAL de España en Sudamérica

Desde los primeros tiempos de la conquista tuvo el Estado español clara conciencia de la alta responsabilidad que la incumbía frente a la población indígena de los territorios recién conquistados. Es verdad que en el curso mismo del descubrimiento no faltaron horrores y hechos sangrientos, pero la Corona española se puso desde un principio al lado de la gente de color para protegerla de todo abuso. En todo tiempo de la dominación española esta actitud permaneció invariable y las «Leyes Nuevas», promulgadas poco después de la conquista del Perú, representan la primera codificación del derecho social y del trabajo que el mundo conoce. En estas leyes se fijan los derechos y privilegios de los indios con minuciosidad y sentido asombroso de la justicia, en tiempos en que tales concesiones eran desconocidas en Europa y cuando ni los siervos de la gleba ingleses o franceses podían soñar en disfrutar de tales garantías. España no podía mantener en pie su legislación social frente a los indios sino impidiendo la inmigración de hombres indeseables, y así por su ley y por la defensa de las mismas el Imperio español se ha labrado un monumento histórico imperecedero, que hoy se alza ante los ojos del mundo consagrado por el hecho único de que millones y millones de indios hayan

adoptado como idioma nativo la lengua española.

No la penetración racial, sino la espiritual fué el fin que desde un principio se señaló a sí mismo el Estado español en América por medio de la Administración colonial. El éxito de esta política fué contundente y en todos los siglos de dominación española nadie en el Nuevo Mundo pensó en independizarse de la Madre Patria hasta que la entrada de la tropa napoleónica en la Península y la prisión y destronamiento subsiguiente de los reyes legítimos lanzaron a la metrópoli en los azares de las discordias internas; la penetración racial del Brasil por parte de Portugal no comienza tampoco hasta el siglo XVII en la época en que la embriaguez del oro se apodera de la metrópoli.

Sin embargo el porcentaje de sangre portuguesa no será aquí mayor que el de sangre española en el resto de Iberoamérica, si bien es quizá más intenso y se halla más difundido que esta última. Esta diferencia se explica; ya por que el hecho de la gente de mar portuguesa se mezclara más y más con la población indígena del interior, especialmente en la meseta de San Paulo, mientras que la Administración española se concentró más bien en las distintas ciudades y capitales del distrito.

R.

## Washington pretende hacer 45.000 pilotos en el año actual

### Protesta de Suecia porque a sus súbditos residentes en Norteamérica los llaman a filas

WASHINGTON, 13.—El departamento de guerra comunica que ha sido dada una orden para intensificar la instrucción de pilotos aéreos civiles. Se prevé que el número de pilotos será aumentado de 25.000 a 45.000 anuales. El número de estudiantes de segundo grado será de 30.000 anuales en vez de 10.000, como hasta la fecha. Además serán adiestrados en el mismo periodo de tiempo unos 31.000 técnicos.—EFE.

—Donald Nelson, director de la producción norteamericana, ha ordenado la transformación de tres industrias dedicadas respectivamente, a la fabricación de máquinas para el lavado de ropa, máquinas de es-

cribir y aspiradores, y ha dispuesto que sean transformadas en industrias de guerra, en el plazo más breve posible.—EFE.

ESTOCOLMO, 13. (S. E. T.)—La Legación sueca en Washington —informa el periódico «Aftonbladet», de Estocolmo— ha protestado cerca del Gobierno norteamericano por los llamamientos a filas de los súbditos suecos residentes en los Estados Unidos, aun cuando no estén nacionalizados ciudadanos norteamericanos.

El Gobierno de Suecia ha hecho constar ante el Gobierno de Washington, por medio de su representación diplomática, que estos reclutamientos de súbditos suecos son absolutamente contrarios al Derecho Internacional.

El diario mencionado condena el proceder del Gobierno yanqui en términos de mucha energía.—EFE.

## DENUNCIAS

### Por infracción al Código de Circulación

La Guardia civil de El Barraco ha denunciado al vecino del mismo pueblo, Narciso Rodríguez Toribio, y la de Crespos al vecino de San Juan de la Encinilla Antonio Plaza Martín.

### Fiscalía Provincial de Tasas

Por venta de sacos al precio abusivo de 10'50 pesetas cada uno, ha sido sancionado el industrial y vecino de esta capital, Cándido Grande Arévalo, con multa de TRES MIL pesetas y prohibición del ejercicio del comercio durante tres meses.

Por ocultación de artículos intervenidos, han sido sancionados los vecinos de Poyales del Hoyo, Félix Sánchez Martín, con multa de TRES MIL pesetas y al de Guisando Julián Jara González, con multa de DOS MIL pesetas, a ambos la prohibición del ejercicio del comercio durante tres meses y el comiso de las mercancías que les fueron intervenidas las que han sido puestas a disposición de los organismos correspondientes para su destino legal.

Por ocultación de aceituna y aceite, ha sido sancionado el vecino de Pedro Bernardo, Hilario Bardera Molero, con multa de MIL pesetas; prohibición del ejercicio del comercio durante tres meses y comiso de la mercancía a la que se ha dado el destino legal.

Dichas infracciones han sido castigadas conforme a la Ley de 30 de septiembre por haberse así ordenado por el Ilmo. señor Fiscal Superior por no estar los hechos suficientemente calificados.

## MOTORES

y Transformadores nuevos. Existencia en todas potencias. Elu-Maquinaria Eléctrica. Teléfono 23. Durango—Bilbao.

## Al presidente del Perú se le conceden poderes excepcionales PERU y ESTADOS UNIDOS firman un acuerdo

RIO DE JANEIRO, 13.—El presidente Vargas ha modificado la Constitución por medio de un decreto que le faculta para declarar la guerra, suspender las garantías constitucionales e incautarse de la propiedad extranjera sin previa consulta al Parlamento. La incautación de bienes de los ciudadanos de las naciones del Eje está ya ultimada y afecta a unas 500 firmas comerciales, entre las cuales figuran algunos Bancos.

También ha ordenado el presidente la suspensión del tráfico naval brasileño hasta que se organice el sistema de convoyes. Brasil, por conducto de sus representaciones

diplomáticas, ha pedido a otros Gobiernos americanos recíproca asistencia, en caso de que se vea en la necesidad de ir a la guerra. Argentina ha respondido afirmativamente y ha dado seguridades de que se aplicará al Brasil el régimen de no beligerancia.—EFE.

WASHINGTON, 13.—Summer Welles, secretario interino de Negocios Extranjeros, y Manuel Freyre, embajador del Perú, han firmado, en nombre de sus respectivos países, dos acuerdos. Por el primero, Estados Unidos otorgan un préstamo importante en dinero al Perú, para la compra en aquel país de material

## Sección religiosa

Día 15, domingo IV de Cuaresma. Santos Raimundo de Fiter, ab.; Benigno, Menigno, Nicandro, m. r. s.; Clemente, María Hofbauer.

La misa y oficio divino son del domingo IV de Cuaresma, con rito semidoble y color morado.

### Predicación Cuaresmal

S. I. Catedral.—Por la tarde, a las siete, rosario, sermón por el excelentísimo señor Obispo, exposición de S. D. M., estación, bendición y reserva.

### Corte de San José

San Pedro.—Solemne Septenario al glorioso Patriarca San José. Por la mañana, a las ocho y media, misa. Por la tarde, a las siete y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, sermón por el R. P. José Amado, C. D., preces, bendición y reserva.

### Siete Domingos de San José

San Juan.—Por la mañana, a las nueve, misa y ejercicio en el altar de San José de la Montaña.

La Santa.—Por la mañana a las ocho, misa y ejercicio de San José. Por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., rosario, sermón, ejercicio de los Siete Domingos, bendición y reserva.

San Antonio.—Por la tarde, a las cuatro exposición de S. D. M., Corona Seráfica, ejercicio de San José, bendición y reserva.

San Antonio.—Vía Crucis por la tarde después de los cultos de San José.

### Archicofradía del Niño Jesús de Praga

La Santa.—Celebra sus cultos mensuales acostumbrados.

### Juventud Antoniana

San Antonio.—Por la mañana, a las nueve y media, misa de Comunión. Por la tarde, a las cuatro el ejercicio del Santo después de los domingos de San José.

### Semana Espiritual del Joven

La Santa.—Por la mañana, a las ocho y media, misa de Comunión que celebrará el Excmo. Sr. Obispo.

### Ejercicios Espirituales

#### Para señoritas

Reparadoras.—Por la mañana, a las ocho y media, misa de Comunión, como final de Ejercicios.

### Mujeres de Acción Católica

Reparadoras.—Por la tarde; a las seis, dan comienzo los Ejercicios del Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica, con plática preparatoria en la Capilla interior, por el R. P. Jesús Martínez; de la Compañía de Jesús.

### Conferencias de Señoritas

PP. Paules.—Las señoritas de las Conferencias, Socias de la Virgen Milagrosa y señoritas del Roperio de San Vicente invitan a las señoritas que deseen asociarse a los Ejercicios Espirituales que se practican conforme al siguiente horario dirigidos por el R. P. Aragón:

Por la mañana, a las once, meditación y plática. Por la tarde, a las seis, Via-Crucis, meditación, plática y exposición menor.

Día 16, lunes.—Sts. Hilario, Agapito, Patricio Heriberto, obs.; Taciano, dc.; Dionisio, Largo, Julián, mrs. Mártires Canadienses, S. J.

La misa y oficio divino son del lunes, con rito simple y color morado.

### Corte de San José

San Pedro.—Continúa el septenario.

### Ejercicios Cuaresmales

San Juan.—A las siete y media de la tarde, rosario y Via Crucis.

### Ejercicios Espirituales

Capilla del Colegio de la Concepción (Las Nieves)—La Junta Diocesana de Acción Católica, el Consejo de Hombres de A. C., los Padres de Familia, Casa Social y Cofradías, practican Ejercicios Espirituales dirigidos por el R. P. Jesuita, Petronilo Nieto. Por la tarde, a las siete y media, plática preparatoria.

### Mujeres de Acción Católica

Reparadoras.—Por la mañana: a las ocho, misa dialogada; a las once, meditación; doce, plática y examen. Por la tarde, a las cinco Via-Crucis; a las cinco y media, meditación, rosario, bendición; siete, meditación.

### Conferencias de Señoritas

PP. Paules.—Continúan con el horario señalado.

SE COMPRA tartana o serre. Dirigirse: Niceto Alonso. Vallespin, 10 bajo.

## RESTRICCIONES EN INGLATERRA

# En la Gran Bretaña ya no se fabrica pan blanco, se suprimen treinta trenes y la prensa no puede publicar más que cuatro páginas

LONDRES, 13.—Comentando la desaparición del pan blanco y las nuevas restricciones de gasolina, el periódico «The Times» declara: «El pueblo inglés está dispuesto a hacer sacrificios útiles, y solamente pide a sus dirigentes que se le diga qué clase de sacrificio ha de reportar más utilidad. La serie de derrotas, no influye en el espíritu y los nervios de la población».—EFE.

LONDRES, 13.—La Compañía de ferrocarriles London and North

SE VENDEN un carro nuevo de yugo tamaño grande para labrados y otro de cuatro ruedas estilo Argentino útil para todo acarreo de mulas o bueyes.

Para tratar Gerardo Rodríguez en Fontiveros (Avila).

de guerra. El importe del préstamo todavía no se ha hecho público.

El segundo acuerdo dispone que un oficial del Ejército norteamericano irá al Perú como consejero militar.—EFE.

Eastern Railway ha decidido suprimir treinta trenes de servicio a provincias para el traslado de viajeros. La medida tiene por objeto, dentro del marco de las restricciones acordadas por el Gobierno británico, acelerar la entrega de material de guerra.—EFE.

ESTOCOLMO, 13.—Los diarios ingleses comienzan a sentir el efecto de la escasez, cada vez mayor, de tonelaje que sufren los aliados—dice el correspondiente en Londres del diario «Svenska Dagbladet».—A partir del lunes próximo, el reparto de papel a los periódicos será nuevamente reducido en un 10 por 100. Los diarios populares, que en tiempo de paz tenían de 20 a 24 páginas, se han visto obligados para mantener su tirada a reducir su volumen a cuatro páginas, número que tendrá que ser aún reducido. El «Times» limitó recientemente su volumen a ocho o diez páginas, el «Daily Telegraph», a cuatro o seis. A partir de ahora se hace cada vez más difícil comprar un periódico, e incluso los suscriptores habrán de someterse a restricciones. Se ha invitado ya a los ingleses a que «compartan su periódico con el vecino».—EFE.

## Gasógenos «LUMA»

la marca más conocida y de mayor rendimiento concede exclusiva venta provincia Avila comprando cinco gasógenos entrega inmediata. Apartado 66. SAN SEBASTIAN.

## BARACHOI



contra enfermedades de la piel, cuero cabelludo, eczemas, erupciones, granos y sarna. Suprime el picor.

Censura Sanitaria núm. 1.122



Muchos han apellidado a nuestro siglo el siglo de la Luz... Y la luz es el perfeccionamiento de la industria y del comercio...

Pero ¿no habrá algo de paradoja en esta definición del siglo XX? Porque a pesar de tanta progresión y avance nunca ha habido un horizonte mundial más lleno de nubes...

Esta realidad histórica es el argumento más apodictico de que la Luz no son esas «luces» pasajeras, transitorias, temporales, caducas, humanas.

Este siglo no ha buscado o no ha encontrado la fuente de la luz, o al menos no ha querido seguir los senderos de la luz. El día que siga las rdas de la Luz verdadera, ese día, si, podremos llamar de nombre y de verdad al siglo XX, el siglo de la Luz.

¿Cuál es la Luz? Un día Jesús clamaba en el Evangelio: «Yo soy la luz del mundo». Después la Iglesia, Cristo viviente, perenne y visible ha seguido la misión del Maestro: iluminar, ser luz. Y siempre ha convidado a los hombres a beber la luz de la doctrina cristiana, doctrina que es conjunto de misterios que creer, de plegarias que rezar, de deberes que cumplir, de sacramentos que recibir. Y el mundo, que aceptó y practicó esa doctrina, se iluminó... y el que no escuchó su voz siguió en las sombras de la muerte...

La Iglesia, Hija y Maestra de la Verdad, redobra en la Cuaresma esta misión de ser Luz. El lunes próximo comenzarán los Ejercicios Espirituales para caballeros. Los Ejercicios son días eminentemente de luz. Es necesario reconocer su conveniencia, utilidad y necesidad. Porque hoy también hay sombras en la razón y en el corazón y las verdades de los Ejercicios con esa fuerza y esa eficacia intrínseca que ellas encierran, como todas las gracias divinas, son luz...

Tres son las propiedades de la luz: disipa, ilumina, encamina. Eso son los Ejercicios Espirituales generosa y cuidadosamente practicados: son:

Rectificación de conciencias disipando sus sombras y sus dudas.

Organización de conciencias desatando cadenas y ordenando la vida según la verdadera y única norma de moralidad.

Orientación de conciencias encauzándolas hacia su fin, hacia la luz... los tres deberes correlativos a los tres hilos que entretujan la trama de la vida: el pretérito, el presente y el futuro.

Acudid todos, caballeros abulenses: en especial vosotros los Padres de Familia para por vuestro medio rectificar, organizar y orientar vuestro hogar, y así contribuiréis a que nuestro siglo sea el siglo de la luz... así aportaréis vuestro óbolo individual para que venga el orden nuevo que no es sólo—según el pensamiento del Papa—organización de naciones sobre bases justas de solidaridad y caridad cristianas sino organización y formación de conciencias según los principios morales del Evangelio.

Acudid todos para dar un mentís a esos criterios hoy tan en boga de casi divinización de la materia y de la fuerza. No; nosotros, los católicos, tenemos que proclamar muy alto y clavar muy hondamente el criterio de que el espíritu siempre tendrá la primacía sobre la materia aunque la

BANDO

El alcalde de Avila Hago saber: Que para dar cumplimiento a la Circular número 880 de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja Recluta número 9 de esta capital, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 del corriente, todos los mozos de los reemplazos de 1936 a 1941, que por estar afectados de enfermedades incluidas en el Cuadro de Inutilidades correspondiente, así como los sujetos a expedientes de Prórroga de 1.ª clase, que se «hallen pendientes de revisión», de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1940 (B. O. de la provincia de 3 de febrero), deberán concurrir sin excusa ni pretexto alguno a la citada Junta de Clasificación el día 8 del próximo mes de abril a las nueve y media de la mañana.

Lo que se hace público por el presente Bando a los efectos que en su día haya lugar.

El alcalde, Enrique Aboin.

Cosas de chicos

La Guardia civil de Aveinte ha denunciado a los menores, vecinos de San Pedro del Arroyo, Francisco Bauñista Martín y José Gutiérrez Jiménez, que, en unión de otros chicos se hallaban en el campo, burlando la vigilancia de los padres, faltando a la asistencia de la escuela y que al pasar el tren rápido por dicho pueblo arrojaron piedras los dos menores dichos anteriormente, rompiendo un cristal de uno de los departamentos de mencionado convoy.

SE VENDE

mostrador de vinos con tres tinajas. Razón: Caballeros, 19. Tienda.

Detenido por hurto

La Guardia civil de Casaveja ha detenido a Miguel Díaz Díaz, natural y vecino de Mijares, por hurto de varios objetos de un psjar de su convecino Julián Núñez Martín.

SE RUEGA al que haya encontrado una sortija con dos piedras encarnadas y uno blanca, y un pendiente, lo entregue en Reyes Católicos, 6 2.ª; señora de Palacios. Se gratificará.

CONFERENCIA MISIONAL

Mañana, domingo, en el salón de actos del convento de María Reparadora, y a las cuatro de la tarde, dará una interesante conferencia sobre Misiones el R. P. Jesús Martínez, S. J.

Desde estas columnas invitamos a todas las señoras y jóvenes de Avila, especialmente a las que pertenecen a la Acción Católica.

COLMENAS compro. «Granja de Santa Teresa» Valladolid, 36. Avila

vida antilógica de muchos hombres abandone o ponga al margen secundariamente lo espiritual, lo eterno, lo divino.

No fustremos este afán apostólico de la jerarquía y de las organizaciones católicas, que no descansan en su misión de proporcionarnos medios de formación y perfeccionamiento moral, que se desvelan de continuo para ofrecernos estos actos, que elevarán nuestro nivel religioso y que nos enseñarán los caminos que desembocan lógicamente en el Imperio—rectamente entendido en los días históricos de los Reyes Católicos—que es el imperio de la fe, el imperio de la conciencia y del deber, el imperio de la moral católica.

Luciano Curiel Montero. Consultor de la Asociación Católica de Padres de Familia.

C. N. S. DE SOCIEDAD

Delegación Provincial de Avila

Sindicato Nacional de Ganadería SUMINISTROS

El próximo lunes día 16 se procederá a la distribución de un cupo de algarrobas, entre todos los ganaderos sindicados de la capital y provincia, que posean ganado vacuno de leche en producción, de trabajo dedicado a portes, no agrícola y ganado lanar, previa presentación de la Cartilla de suministros expedida por este Sindicato.

El delegado provincial del Sindicato, Fausto Velayos.

(Viene de la 1.ª página)

putará la duración de ésta y el número de obreros a los efectos de determinar la base de imposición por este aspecto. Este apartado no será nunca aplicable a los contratistas de obras.

e) Cuando el contribuyente ejerciera la profesión de banquero.

Las estimaciones de las cifras a que se refieren los apartados a) y b) serán referidas siempre al primer día del período de la imposición. La del apartado c) a los doce meses anteriores a esa fecha. En los casos de agrupación se computará siempre a cuota gremial.

La Ley de 29 de marzo de 1941 determina que para la puesta en vigor de lo preceptuado por el apartado VIII anteriormente transcrito se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Queda limitada la aplicación de la misma (o sea solamente sujetos a tributar los comerciantes individuales que reúnan alguno de los requisitos siguientes):

a) Cuando el capital del comerciante empleado en el negocio exceda de doscientas mil pesetas.

b) Cuando satisfaga por cuota anual para el Tesoro de la Contribución industrial y de Comercio más de dos mil pesetas por cualquiera de los epígrafes siguientes:

Tarifa 1, Sección 1, Clase 1; todos.

Tarifa 1, Sección 1, Clase 2; todos.

Tarifa 1, Sección 1, Clase 3 1 al 13 ambos inclusive.

Tarifa 1, Sección 1, Clase 4; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 14 y 15.

Tarifa 1, Sección 1, Clase 4 bis 1.º

Tarifa 1, Sección 1, Clase 5; 1.º

Tarifa 1, Sección 1, Clase 6; 1.º

Tarifa 1, Sección 1, Clase 7; 1, 2 y 3.

Tarifa 1, Sección 2; todos.

Tarifa 8, Clase 3; 1, 10, 24 y 30.

Tarifa 2, Clase 4; 1.

Tarifa 3; todos los epígrafes.

c) Cuando el volumen global de sus ventas exceda de quinientas mil pesetas anuales.

d) Cuando el número medio de obreros empleados en los negocios que determinan la imposición exceda de cincuenta. Este apartado no será aplicable a los contratistas de obras.

e) Cuando el contribuyente ejerciera la profesión de banquero.

Con los datos que anteceden puede cualquiera de tales lectores y con sus recibos de contribución Industrial y de Comercio a la vista «clasificarse» si está o no comprendido para tributar por Utilidades Tarifa 3.ª, número VIII de la Ley de Reforma Tributaria.

Cuales son sus obligaciones para ante la Administración con el fin de declararse como tales (para aquellos que aún no hubiesen cumplido este requisito) o no se les hubiese inscrito de oficio en el índice de las Empresas individuales sujetas a la Tarifa tercera de Utilidades, así como también sus obligaciones en lo que a contabilidad se refiere, constituyen el objeto de nuestro próximo artículo.

Entre tanto que cada uno de mis lectores que pueda creerse comprendido en este caso reúna todos sus recibos de contribución industrial

Boda

En la iglesia parroquial de Santiago, cuyo altar se hallaba artísticamente adornado con gran profusión de luces y flores, han unido sus amores en indisoluble lazo matrimonial la agraciada y simpática señorita Antoñita Gutiérrez Palomo, diligente funcionaria de la Central de Teléfonos de esta capital con el joven e inteligente maestro nacional de Benafiores (Valladolid), don Antonio Pastor Soto.

En la ceremonia religiosa un grupo de señoritas acompañadas al armonio, cantaron sentidas plegarias Bendijo la sagrada unión y celebró la misa de velaciones el virtuoso y celoso cura párroco de dicha iglesia, don Victoriano Almarza.

Los contrayentes fueron apadrinados por doña María Gutiérrez, tía de la novia, y por el padre del desposado don Aurelio Pastor, acreditado industrial y propietario de Valladolid.

Firmaron el acta como testigos don Celso Pastor Soto, hermano del novio, don Miguel Gutiérrez, hermano de la desposada, y don Agustín Hernández, jefe del Centro de Teléfonos de nuestra ciudad.

Los invitados, entre los que se encontraban las compañeras de la novia, personas y familias de Valladolid y de Avila y numerosas amistades de las familias de ambos contrayentes fueron delicadamente obsequiados en el Hotel Jardín, por el nuevo matrimonio, que salió en viaje de bodas para diversas poblaciones españolas. Deseamos toda clase de felicidades y prosperidades en su nuevo estado.

Viajeros

Ha pasado el día en nuestra Ciudad don José Nieto, catedrático de Filosofía del Instituto de Lope de Vega de Madrid, y la famosa tiple del teatro madrileño, Conchita Palacios.

Petición de mano

Por don Romén Yáñez y para su hijo don Vicente, competente empleado del Banco Central de Piedrahita, ha sido pedida a doña María González Martín, viuda de don Juan Sánchez, la mano de su encantadora y simpática hija Angelita.

Entre los novios se cruzaron los regalos de rigor, habiéndolo quedado fijada la fecha de la boda para el próximo mes de abril. Enhorabuena.

Neurrológica

Artera dolencia ha puesto fin a la vida en este mundo del honorable señor don Laureano Martín Velasco, muy apreciable en esta ciudad donde desarrolló con gran pericia actividades mercantiles en importantes casas de prestigioso nombre, mereciendo la confianza de sus jefes por su buen comportamiento en los negocios a él encomendados.

Últimamente desempeñó en Arenas de San Pedro delicada comisión que se vio obligado a interrumpir a causa de la enfermedad que le ha llevado al sepulcro.

Sus hijos y familia están recibien-

(en este caso de que no esté comprendido por cualquiera de los otros epígrafes) y examine con calma, sume sus cuotas de las comprendidas en la tabla anterior y vea si llega a las dos mil pesetas de cuota para el Tesoro; lo que ha de hacer en caso de estar comprendido y no haber hecho por desconocimiento lo que marca la Ley será como digo anteriormente objeto de nuestra próxima «charla».

Y nada más por hoy, demos las gracias una vez más a EL DIARIO DE AVILA que tan amablemente cobija en sus páginas estas áridas cuestiones técnicas, pero que por su capital importancia en la actualidad merecen un primer plano que se nos ha ofrecido y que gustosamente he aprovechado.

Gregorio Montesinos.

San Juan de la Cruz decía:

«Pues que en la hora de la cuenta te ha de pesar de no haber empleado este tiempo en servicio de Dios ¿por qué no le ordenas y empleas ahora como lo querías haber hecho cuando te estés muriendo?»

MUJERES DE AVILA agradezcamos a Dios estos días que nos concede para hacer los Santos Ejercicios.

TODAS LAS MUJERES DE AVILA UNIDAS, A HACER LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES.

«Mira que son muchos los llamados y pocos los escogidos, y que si tú de tí no tienes cuidado, más cierta está tu perdición que tu remedio»...

Palabras de San Juan de la Cruz.

MUJERES DE AVILA

Pensemos bien en los días de Ejercicios estas palabras de Santa Teresa: «Acuérdate que no tienes más de un alma, ni has de morir más de una vez, ni tienes más de una vida breve... y darás de mano a muchas cosas.

SENDA...

El Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica ha organizado una tanda de Ejercicios Espirituales, que comenzará mañana domingo a las seis de la tarde, en la Capilla interior de las Reparadoras, bajo la dirección del P. Jesús Martínez, S. J.

Las Mujeres de A. C. en sus ansias de apostolado desean que en esta tanda de Ejercicios tomen parte no sólo las señoras afiliadas a la Rama de Mujeres de A. C., sino también todas aquellas señoras de Avila que sienten el deseo estimulante de ordenar su vida espiritual en orden a una mayor perfección. Estos Ejercicios quieren ser la senda abierta de un nuevo caminar siguiendo al Maestro. Repitanos la conducta de tantas almas que, se-

dientas de mayor elevación de espíritu, han seguido el ejemplo de María de Betania a los pies de su divino huesped recibiendo en su alma, como en tierra mullida, las divinas enseñanzas.

No dudes, mujer. El Señor te espera. Esta es su hora. No aprovecharla sería perder una ocasión propicia para ordenar tu vida en Dios, que es posible no vuelva jamás tan espléndida como en esta hora.

Es también muy posible que en estudio detenido y profundo que vas a hacer de tu alma en estos días de santo recogimiento la encuentres con deseos de ayudar a sembrar el bien en otras almas escuchando dichosa la voz del Maestro que te llama a una vida de apostolado. Notable distinción. Te asocia a su obra de apostolado y tu nombre será escrito en su divino Corazón.

Mañana en la Casa Social

Mañana a las doce, en el Salón de la Casa Social Católica, tendrá lugar un acto de afirmación católica como final de la Semana Espiritual del Joven que tan espléndidamente se ha venido celebrando durante estos días. Tomarán parte en dicho acto don Antonio de la Cruz, secretario del S. E. M.; don José María Mohedano, del C. S., y el presidente nacional de la Juventud de Acción Católica, don Antonio García de Pablos. Presidirá el acto el excelentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Se invita a todos los jóvenes de Avila.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación de Avila SUMINISTRO

El próximo lunes día 16 se suministrará a cada una de las personas inscritas en las cartillas de racionamiento de esta capital y contra corte del cupón núm. 8 de las cartillas familiares y 20 del vale colectivo, dos kilos de patatas al precio de 0'80 pesetas kilo.

Cualquier deficiencia que se observe en este suministro deberá ponerse en conocimiento de esta Jefatura.

El gobernador civil, Alejandro Alvarez López-Baños.

Nuevo tren entre Avila y Medina

Recibimos atenta comunicación del señor jefe de la estación ferroviaria de Avila, don Alejandro Gutiérrez, en la que nos participa que a partir del día 17 del presente, circulará entre esta estación de Avila y la de Medina del Campo el tren 31 y 32 los martes, jueves y domingos y diariamente entre Avila y Madrid.

EN CAMPO AZALBARO, provincia de Avila, arriendo dos dehesas linderas, pastos 500 vacas y seis prados regadio, 200 carros yerba. Para verlas, Dehesa La Lancha, Leandro Martín.

Registro Civil

Día 14 de Marzo.

Matrimonio: Antonio Pastor Soto con Antonia Gutiérrez Palomo, en Santiago.

Nacimiento: María del Carmen Jiménez Yáñez. (Reyes Católicos, 7)

Defunciones: Julián Rodríguez Vázquez, de 5 meses (Dehesa Mari-García); Laureano Martín Velasco, de 69 años (Santa Ana, 16), Consuelo Rojo Ramos, de 20 días (Capitán Méndez Vigo, 3).